



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



77ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°. 133

Salto, 14 de agosto de 2024.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19° del Reglamento Interno), para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de Presidencia.

- 1.1.-** Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.
Comisión de Deporte y Juventud:
Asuntos Nros. 135 y 163/2024.

2.- Informe de Comisiones.

2.1.- Legislación y Reglamento

- 2.1.1.-** Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto delimitar como zona de influencia padrón 2.474 Empresa Polakof y CIA, Expediente N° 39.563/2023. (Asunto N°. 13/2024).

2.2.- Deporte y Juventud

- 2.2.1.-** Proyecto de Decreto, declarar de Interés Departamental "La fecha del Campeonato Nacional de Ciclismo menores de CODECAM", a realizarse el 1° de setiembre. (Asunto N°. 268/2024).

2.3.- Cultura

- 2.3.1.-** Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la "Feria del Libro" a realizarse del 4 al 8 de setiembre. (Asunto N°. 284/2024).



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



2.3.2.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia a realizarse el 30 de agosto. (Asunto N°. 290/2024).


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Sr. Pablo Alves Menoni
Presidente

SÍNTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 15/08/2024

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

Asunto N°.135.- 24.04.24.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Deporte y Juventud, referida a homenaje y reconocimiento a la Selección Salteña Sub 18 Campeona Nacional.

Asunto N°.163.- 09.05.24.- Sra. Edila Milly Pintos, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Deporte y Juventud, referida a homenaje a la Generación 2012 del Baby Futbol de Salto Nuevo F.C.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



SESIÓN DE FECHA **15 DE AGOSTO DE 2024** **DESDE EL N°. 281/2024 al N°. 301/2024**

31.07.24.- Referencia al Asunto N°. 280/24.-

Grupo de Estudios Territoriales (GET) del CENUR, remite nota manifestando la preocupación sobre proyecto Planta de Compostaje de residuos sólidos orgánicos en el padrón rural N°. 4.192.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

01.08.24.- Referencia al Asunto N°. 02/24.-

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **257)** Revoca Resolución N°. 55/2021.

262) Modifica el Numeral 1° del apartado II) Calles Preferenciales, literal b) Resolución N°. 225/2022. **263)** Deja sin efecto Resolución N°. 252/2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 281.- 02.08.24.- IdS. P/Of. N°. 784/2024, remite expediente N°. 16.282/2021 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto autorizando otorgar escritura compraventa a favor de COVIAP padrón N°. 38.354", el que consta de 105 fojas".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 282.- 02.08.24.- IdS. P/Of. N°. 781/24, remite expediente N°. 32.813/2023 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto exonerar a COVIASISPER tasa permiso de edificación padrón N°. 37.488", el que consta de 101 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

N°. 283.- 05.08.24.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Tránsito y Transporte, referida a convocar al Sr. Director de Tránsito a dicha Comisión.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

N°. 284.- 05.08.24.- Sr. Ernesto Silva de Librería 33, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental la "Feria del Libro" a realizarse del 4 al 8 de setiembre en el Mercado 18 de Julio de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

N°. 285.- 05.08.24.- Sr. Mario Rossi presenta nota solicitando se declare de Interés Departamental a la fiesta denominada "Noche de Gala de las Riendas".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

N°. 286.- 06.08.24.- Sres. Ediles Patricia García, Elda Albarenque, Nilda Díaz López y Marlene Dornelles, solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria de la Corporación para el día jueves 8 de agosto a las 19:30 horas con el fin de considerar Asunto N°. 281.- autorizando otorgar escritura compraventa a favor de COVIAP padrón N°. 38.354.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

N°. 287.- 06.08.24.- Sres. Ediles Patricia García, Irma Félix y Pablo Williams, solicitan se convoque a Sesión Extraordinaria de la Corporación para el día jueves 8 de agosto a las 20:00 horas a fin de recibir al Sr. Embajador de la República Argentina ante nuestro país Dr. Martín Moritán.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

07.08.24.- Referencia al Asunto N°. 273/24.-

IdS. P/Of. N°. 785/24, acusa recibo a Of. N°. 590/24, exposición escrita del Sr. Edil Enzo Molina, referida a denuncia en la Dirección de Movilidad Urbana.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

07.08.24.- Referencia al Asunto N°. 255/24.-

IdS. P/Of. N°. 786/24, acusa recibo a Of. N°. 594/24, exposición escrita de la Sra. Edila Rosario Da Costa Leites, referida a reclamo de vecinos de calle Nicanor Amaro al 600 y 700.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

N°. 288.- 07.08.24.- IdS. P/Of. N°. 793/24, remite expediente N°. 26.582/2024 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental actividades por el día del Bebé el 04/10/24", el que consta de 8 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

N°. 289.- 08.08.24.- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, P/Of. N°. 140/24, solicita se designe un integrante de la Corporación para la Mesa de Desarrollo Rural.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



08.08.24.- Referencia al Asunto N°. 53/22.-

Comisión Vecinal Barrio La Reductora, remite nota designando "Pablo Williams" a la calle principal de dicho barrio.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

N°. 290.- 08.08.24.- Cultura Científica Salto de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con ANEP, solicita se declare de Interés Departamental la Feria Departamental de Clubes de Ciencia a realizarse el día 30 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

08.08.24.- Referencia al Asunto N°. 02/24.-

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **264)** Establece prohibición en el micro centro sobre publicidad o propaganda político-partidaria. **266)** Autoriza la construcción de un muro ciego en el padrón N°. 4.213. **268)** Modifica el literal d) del Numeral 1 Resolución N°. 118/2024. **269)** Autoriza poda de árbol.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 291.- 08.08.24.- Junta Departamental de Cerro Largo, P/Of. N°. 391/24, comunica que no considera conveniente proceder a la prohibición de las granjas de sangrías de yeguas preñadas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 292.- 08.08.24.- IdS. P/Of. N°. 788/24, comunica la no devolución de matrículas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.

N°. 293.- 08.08.24.- Centro Comercial e Industrial de Salto, remite invitación "Impulsemos el Turismo en Salto", lunes 19 de agosto 18 horas Hotel Horacio Quiroga.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Turismo y Trabajo.

N°. 294.- 08.08.24.-Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto, referido a auspicio de la Intendencia de Salto a evento del día del Niño en Juan Lacaze, Departamento de Colonia.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 295.- 08.08.24.- Jockey Club Salto, invita a participar y hacer entrega de un trofeo en la competencia a realizarse el 25 de agosto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 296.- 08.08.24.- Sra. Vanesa Recalde, presenta proyecto "Las Mascotas son Vida".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

12.08.24.- Referencia al Asunto N°. 02/24.-

IdS., remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **267)** Deja sin efecto Resolución N°. 089/2024. **275)** Autoriza contratación en régimen de arrendamiento de servicios a profesionales. **276)** Acepta la renuncia de funcionaria. **277)** Revoca espacio reservado, ubicado en calle Brasil N°. 851. **278)** Designa a funcionario Encargado de la Dirección de Gestión Ambiente, a partir del 15 de agosto hasta el reintegro del Director de Gestión Ambiental. **279)** Renovar convenio entre Intendencia de Salto y Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay. **280)** Rescindir permiso de uso a la Cooperativa en Salto Un Nuevo Comienzo. **272)** Destituye a funcionario.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

N°. 297.- 12.08.24.-Sr. Edil Amalio Silva, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, Dirección de Obras y Dirección de Servicios Públicos, referida a instalación de bebederos de agua en Plazas Públicas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 298.- 12.08.24.-Sra. Laura Bertini, remite invitación para el 3° Congreso Uruguayo Derecho Ambiental a realizarse del 27 al 29 de agosto en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

12.08.24.- Referencia al Asunto N°. 20/20.-

Sra. Secretaria de Bancada Ana Claudia Da Costa Leites, solicita cobro de Asignación Familiar.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

N°. 299.- 12.08.24.- IdS. P/Of. N°. 801/24, acusa recibo a Of. N°. 646/24, Media Hora Previa del Sr. Edil Marcirio Pérez, referida a instalación de planta de compostaje en Nueva Hespérides.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



12.08.24.- Referencia al Asunto N°. 265/24.-

IdS. P/Of. N°. 807/24, acusa recibo a Of. N°. 587/24, Pedido de Informes del Sr. Edil Pablo Williams, referido a corte de árboles en plazoleta frente al Ayuí.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

12.08.24.- Referencia al Asunto N°. 247/24.-

Junta Departamental de Colonia, P/Of. N°. 2024-83-2-0340, comunica cambio de autoridades para el quinto período.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Administración.

N°. 300.- 13.08.24.- Sr. José Buslón, remite nota solicitando información al amparo de la ley 18.381, sobre Comisión Investigadora de 2007.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden del Sr. Asesor Jurídico.

N°. 301.- 13.08.24.- Sr. José Buslón, remite nota solicitando se conforme nuevamente Comisión Investigadora sobre faltante de objetos en los Museos de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 13, de fecha 19 de enero de 2024, IdS. P/Of. N°. 015/24, remite expediente N°. 39.563/2023, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto delimitar como zona de influencia padrón 2.474 Empresa Polakof y CIA".

RESULTANDO: I) Que con fecha 23 y 24 de agosto de 2023, se presenta José Manuel Polakof Olivera, en representación de Polakof y Cía S.A., ante la Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal y así mismo ante la Intendencia de Salto; solicitando la aprobación del proyecto de Supermercado a construir en el padrón N°. 2.474, manzana 167, ubicado en Avda. Armando I. Barbieri entre Dr. Luis Alberto de Herrera y Antonio Invernizzi de la ciudad de Salto, adjuntando la documentación pertinente.

II) De acuerdo al informe del Asesor Legal, se entiende oportuno dar viabilidad al estudio administrativo del proyecto, con especial referencia a la recepción de inversiones en el Departamento; siendo dicho informe, compartido por el Sr. Intendente.

III) Que la Oficina Jurídica indica la normativa nacional a aplicar para el caso concreto: Ley 17.188 "Establecimientos Comerciales" y su modificativa Ley 17.657, "Regulación de los Establecimientos Comerciales de Grandes Superficies"; reglamentadas por Decreto N°. 72/2006, encontrándose comprendidos aquellos establecimientos comerciales de grandes superficies con un área total de exposición y venta mínimo de 200 m².



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



IV) Que con fecha 24 de octubre de 2023, la División Ordenamiento Territorial, expresa que el padrón en cuestión está categorizado como suelo urbano consolidado (U1), encontrándose dentro de la unidad Barrial 2 "Parque Solari", de acuerdo a los Decretos Nros. 6.953/2016 y 5.944/1997 respectivamente; detallándose el uso dominante y los vedados para dicho padrón; los indicadores urbanísticos y la normativa correspondiente; expresando que el uso planteado en el proyecto es compatible con la zona. Dicho informe fue notificado a la empresa.

V) Que el art. 7 de la Ley 17.657, incluyo en cuanto a la autorización este tipo de emprendimientos comerciales, entre las competencias del Intendente "... Según lo establecido por el art. 35 de la Ley 9.515 del 28 de octubre de 1935, (...) para la instalación de establecimientos de grandes superficies comerciales en función del asesoramiento de la Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal, creada por el art. 3 de la Ley 17.188 de 20 setiembre de 1999."

CONSIDERANDO: I) Que se ha cumplido con la documentación solicitada, respecto a autorización del Club Atlético Chana (titular del padrón N°. 2.474), representada por su Presidente y su Secretario; así como la vigencia, control y representación de "Polakof y Cía S.A."

II) Que la División de Ordenamiento Territorial sugiere dar viabilidad a la zona de influencia presentada por el gestionante.

III) Que de acuerdo al literal A del art. 6 de la Ley 17.188, el Gobierno Departamental debe determinar el área comprendida dentro de un radio, en la zona que se pretenda instalar o ampliar un establecimiento de gran superficie.

IV) Que previamente a continuar el procedimiento establecido en la normativa citada, el Gobierno Departamental debe determinar



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



la zona de influencia para la elaboración del estudio del impacto previsible del proyecto, sobre la permanencia de los comercios de venta de artículos y productos similares al de la empresa solicitante.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento, a lo dispuesto por el artículo 6 lit. A, de la Ley N°. 17.188 y en uso de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Delimitar como “zona de influencia” el área propuesta por la empresa “POLAKOF Y CIA S.A.”, a fs. 27 a 29 del expediente citado, comprendiendo el agrupado de la ciudad de Salto y Arenitas Blancas; a los efectos de presentar el proyecto de instalación de una gran superficie en el padrón N°. 2.474, ante la Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal para su consideración.

Artículo 2º.- Notifíquese a la empresa interesada.

Art. 3º.- Comuníquese, etc.”

SALA DE SESIONES DE COMISIONES “BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sr. Edil AUGUSTO BONET
Secretario Ad-Hoc

Sra. PATRICIA GARCÍA
Edila

Sra. Edila MAYRA MOREIRA
Presidenta

Sr. CARLOS DE SOUZA
Edil

Sra. PAULINA GÉRMINO
Edila



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 268 de fecha 27 de julio de 2024.- Federación Departamental de Ciclismo Salto, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental "La fecha del Campeonato Nacional de Ciclismo menores de CODECAM" a realizarse el 1º de setiembre en Salto.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud planteada es de suma importancia deportiva.

II) Que esta disciplina tiene una rica trayectoria en nuestro departamento, siendo el lugar de figuras destacadas del ciclismo, a nivel departamental, nacional e internacional.

III) Que es un espectáculo familiar, con participación de niños y adolescentes, que hace muchos años que no lo disfrutamos en nuestro departamento.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la comisión de Deporte y Juventud y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, "La fecha del Campeonato Nacional de Ciclismo menores de CODECAM" a realizarse el 1º de setiembre en Salto, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sr. Edil Lucas Barros
Secretario Ad-hoc

Sra. Rosana Figueroa
Edila

Sr. Hector Coronel
Edil

Sr. Edil Carlos Palladino
Presidente



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 284/2024, de fecha 5 de agosto de 2024.- Sr. Ernesto Silva de Librería 33, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental, "Feria de Libros" a realizarse del 4 al 8 de setiembre, en el Mercado 18 de Julio de Salto.

CONSIDERANDO: Que es una feria importante para la cultura del departamento y la región, que contará con actividades culturales, exposiciones artísticas, stands de escuelas y presentaciones.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

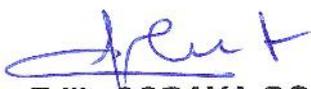
Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental "La Feria de Libros" a realizarse en el mes de setiembre, en el Mercado 18 de Julio de la ciudad de Salto, por parte del solicitante, por los argumentos expuestos en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Sr. Edil JONATHAN ARAMBURO
Secretario Ad-hoc


Sra. MILLY PINTOS
Edila


Sra. Edila SORAYA GODOY
Presidenta


Sr. IGNACIO ARAUJO
Edil



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 290/2024, de fecha 8 de agosto de 2024.- Cultura Científica Salto de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con ANEP, solicita se declare de Interés Departamental la "Feria Departamental de Clubes de Ciencia" a realizarse el día 30 de agosto.

CONSIDERANDO: I)- La solicitud presentada y las instituciones involucradas.

II)- Que los clubes de ciencia son un escenario de educación no formal, en el que niños, jóvenes y adultos se proponen resolver un problema a través de una investigación o la elaboración de un objeto tecnológico.

III)- Que las actividades que desarrollen tenderán a un acercamiento del Club a su contexto y a su comunidad, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado y propuesto por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la "Feria Departamental de Clubes de Ciencia" a realizarse el día 30 de agosto del corriente año, en IAE-UTU, organizado por Cultura Científica Salto de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura en coordinación con ANEP.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Sr. Edil JONATHAN ARAMBURO
Secretario Ad-hoc


Sra. MILLY PINTOS
Edila


Sra. Edila SORAYA GODOY
Presidenta


Sr. IGNACIO ARAUJO
Edil